

FALLO

El presente fallo se emite en términos de lo previsto en el artículo 50 fracción II del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos y 33 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios y se ha elaborado con toda la información que comprende los aspectos técnicos, económicos, financieros y presupuestales proporcionados por el personal responsable del área usuaria y/o requirente de los bienes objeto de esta Invitación, información que a su vez ha sido minuciosamente revisada por el Lic. Jaime Gregorio Hernández Abid, Jefe del Grupo de Compras B12 y verificada por el Ing. Roberto Pérez Valtier, Jefe del Área de Contratación de Bienes pertenecientes al Departamento de Servicios Regionales Zona Norte, quienes manifiestan que corresponde a la obtenida de los documentos generados durante el desarrollo de la presente invitación.

Del procedimiento de Invitación Restringida a por lo Menos Tres Personas de Carácter Internacional No. DSR906IR12004, el cual tuvo fecha de Presentación y Apertura de Propuestas el pasado día 29 de Marzo del 2012, correspondiente a la Solicitud de Pedido 100009912 y 100009913, se autoriza la adjudicación del contrato para la adquisición de bienes consistentes en "Suministro de Refaccionamiento MSA", a favor de:

LICITANTE	PARTIDAS	CONTRATO	IMPORTE
PROX DE MEXICO S.A. DE C.V.	Solicitud de Pedido 100009912: 1, 2, 3 y 4 Solicitud de Pedido 100009913: 1	4900014130 4900014131	\$35,321.00 USD

-La formalización del contrato será el día 20 de Abril del 2012, de conformidad a lo establecido en el artículo 52 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, en la Ventanilla de Atención a Proveedores del Departamento de Servicios Regionales Zona Norte, ubicada en Av. Ruiz Cortines No. 3520 Ote. Planta Baja, Col. Moderna, Monterrey, N.L., C. P. 64530, en el horario comprendido de las 09:30 a las 13:30 horas.

-Deberá presentar las Garantías correspondientes a nombre de Pemex Gas y Petroquímica Básica de acuerdo al punto 13.3 de las Bases de la invitación.

-Deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT, en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de acuerdo a lo que establece el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la Regla correspondiente de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, en caso de que el SAT no emita el documento en tiempo deberá presentar el "acuse de recepción" con el que compruebe que realizó dicha solicitud de opinión.

-Deberá enviarse el acuse de recibo de esta comunicación con sello de la empresa y firma de quien recibe al teléfono (01-81) 8126-5500 o al 8354-2001, Ext. 20-498.

De la evaluación técnica realizada a las propuestas por parte de la Gerencia del Complejo Procesador de Gas Reynosa-Burgos de la Subdirección de Producción con oficio PGPB-SPRO-906-20000-2-169-2012 de fecha 3 de Abril del 2012, suscrito por el Ing. Fernando Juárez Martínez, Encargado del Despacho de la Gerencia del Complejo Procesador de Gas Reynosa-Burgos, este emitió el respectivo dictamen técnico, donde determinó la siguiente aceptación y/o rechazo técnico:

Licitantes	Sí Cumple	No Cumple	Observaciones de las que NO cumple
MSA de México, S.A. de C.V.	√		Ninguna

2 RPV/JGHA

"En PGPB la más alta prioridad es la seguridad de nuestros trabajadores, nuestros clientes, nuestros vecinos y el medio ambiente"

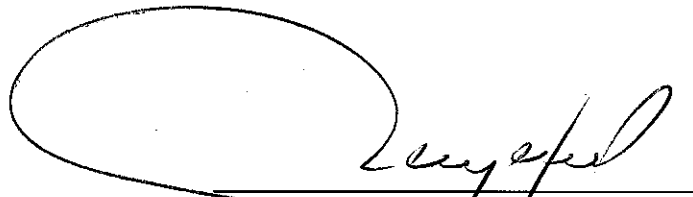
Cietsa Instrumentación, S.A. de C.V.	√		Ninguna
Provequip, S.A. de C.V.	√		Ninguna
Urban del Golfo, S.A. de C.V.	√		Ninguna
Prox de México, S.A. de C.V.	√		Ninguna
Servicios Técnicos de Ingeniería en Geociencias, S.A. de C.V.	√		Ninguna

Analizada y evaluada su propuesta la misma cumplió con los requisitos establecidos en la Convocatoria, sin embargo no fue la solvente más baja:

LICITANTES	PARTIDAS
SERVICIOS TECNICOS Y DE INGENIERIA EN GEOCIENCIAS S.A. DE C.V.	Solicitud de Pedido 100009912: 1, 2, 3 y 4 Solicitud de Pedido 100009913: 1
MSA DE MEXICO S.A. DE C.V.	Solicitud de Pedido 100009912: 1, 2, 3 y 4 Solicitud de Pedido 100009913: 1
PROVEQUIP S.A. DE C.V.	Solicitud de Pedido 100009912: 1, 2, 3 y 4 Solicitud de Pedido 100009913: 1
URBAN DEL GOLFO S.A. DE C.V.	Solicitud de Pedido 100009912: 1, 2, 3 y 4 Solicitud de Pedido 100009913: 1
CIETSA INSTRUMENTACION S.A. DE C.V.	Solicitud de Pedido 100009912: 1, 2, 3 y 4 Solicitud de Pedido 100009913: 1

Para efectos de notificación y en términos del numeral 4.4 de las Bases de la Invitación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes copia de este fallo, en el tablero de avisos de la Ventanilla de Atención a Proveedores del Departamento de Servicios Regionales Zona Norte, ubicada en Av. Ruiz Cortines No. 3520 Ote. Planta Baja Col. Moderna, CP. 64530, Monterrey, N.L., en donde se fijará por un término de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los interesados acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Autoriza



C.P. Víctor Manuel Reynal Castillo
 Jefe del Departamento de Servicios Regionales Zona Norte

De conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, el C.P. Víctor Manuel Reynal Castillo en su carácter de Jefe del Departamento de Servicios Regionales Zona Norte de Pemex-Gas y Petroquímica Básica, suscribe el presente fallo.

Monterrey, N.L., a 12 de Abril del 2012

12 RPV / JGHA

"En PGPB la más alta prioridad es la seguridad de nuestros trabajadores, nuestros clientes, nuestros vecinos y el medio ambiente"